

ción. La Corte Suprema sentenció a su favor, pero el Gobierno de Colombia aduce que el Estatuto responde a los compromisos derivados del Acuerdo de Cartagena, convenio de derecho internacional ratificado por el Congreso colombiano. En vísperas de una renovación del parlamento para abril del presente año, tan apasionante tensión se pospone para las sesiones parlamentarias de mediados de año.

La razón de semejante despliegue de fuerza se debe en buena parte al temor de que Venezuela ingrese al Pacto Andino. Los hombres de negocios norteamericanos que operan en Venezuela se aprestan a dar la batalla. Las petroleras han disminuido su producción en 600.000 barriles diarios. Su disgusto por la denuncia del Tratado las moviliza a prestar sus buenos oficios en pro de un nuevo Tratado con los Estados Unidos. Se recogen datos y estadísticas con el fin de justificar la inversión foránea. Expertos de Fedecámaras elaboran documentos sobre petróleo, inversiones y política arancelaria. El Presidente, Dr. Rafael Caldera, nombra al Dr. Julio Sosa Rodríguez, su embajador en Washington, como negociador plenipotenciario de Venezuela ante los representantes del Pacto Andino. (El Dr. Julio Sosa es quien ha aconsejado decisivamente al Presidente la denuncia del Tratado con los Estados Unidos.) En la Comisión encargada de discutir y formular la nueva política arancelaria, luego de la denuncia del Tratado, la presidencia corresponde al Ministerio de Hacienda. La viveza del Dr. Tinoco en el caso llama la atención, ya que es al Instituto de Comercio Exterior a quien corresponde por ley "la formulación, coordinación, evaluación, planificación y promoción del comercio exterior". (Ley del 3 de agosto de 1970.) El Instituto de Comercio Exterior, aunque autónomo, está adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y no al de Hacienda. En todo caso, la remoción del Dr. Tinoco se espera para mediados de marzo.

En su rueda de prensa, Nº 131, del jueves 3 de febrero, el Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera, se expresó de la siguiente forma: "Las grandes corporaciones internacionales que ejercen una influencia preponderante en el mercado petrolero mundial, a veces sufren la tentación de jugar con los distintos países productores, cerrando y abriendo llaves, aumentando o disminuyendo la producción y, al mismo tiempo, provocando cierto tipo de informaciones y de noticias que muchas veces vienen a través de órganos de comunicación social que ellas controlan y sobre las cuales ejercen una tuición bastante acentuada, y a este respecto yo debo decir lo siguiente: Venezuela no va a permitir que se juegue con su producción petrolera, de acuerdo con intereses que no son los suyos. No va a aceptar que se disminuya o se aumente de acuerdo con intereses extraños, vulnerando las necesidades y las circunstancias propias de nuestra economía."

Las decisiones que se van a tomar son muy importantes. Conviene que la opinión pública tenga alguna información básica sobre las cuestiones involucradas en la denuncia valiente del Tratado con los Estados Unidos. Esta es la razón de ser de este trabajo.

La TV: Proyecto y problema

# 3 INDISCRECIONES

No descubrimos ningún secreto si decimos que Antonio Pasquali vive prendido de dos pasiones fundamentales: la Filosofía y la Comunicación Social. Dos engarces aparentemente irreconciliables, en él perfectamente reconciliados, que hacen de su persona una de las máximas autoridades en el estudio de los Medios y en su relación con la sociedad venezolana.

Sus libros sobre Comunicación Social son ya indispensables en la bibliografía venezolana —escasa, por cierto— sobre el tema. Elaborados con un criterio independiente, con un sentido científico y un PONDUS humanista, proyectan una luz inspiradora sobre el oscuro mundo del APARATO SINGULAR. A ellos seguirán acudiendo durante mucho tiempo quienes deseen situarse de forma crítica frente a la pequeña pantalla.

Antonio Pasquali periódicamente nos entrega sus "meditaciones radioeléctricas" en artículos de revistas y periódicos; y sabe como nadie analizar el poso del problema para desenmascarar sus mentiras y desnudar sus ficciones. Como ejemplo reciente, ahí está su CARTA ABIERTA AL MINISTRO DE COMUNICACIONES, publicada en SEPTIMO DIA (30 enero 1972). A él hemos acudido con tres preguntas sobre el Reglamento de Radiodifusión, y los lectores de SIC tienen en su mano las respuestas.

—Los "consumidores de la mercancía radioeléctrica", es decir, el público que diariamente recibe la influencia de la TV, no han sido consultados para la elaboración del Proyecto de Reglamento de Radiodifusión. ¿Cómo ve usted esta situación de cara a un ordenamiento legal de la TV venezolana?

—Como algo que viene impuesto de arriba, donde sólo es posible en-

# A UN HOMBRE DISCRETO

por Ricardo Herrero-Velarde

contrar un grupito de escuálidos funcionarios del Ministerio de Comunicaciones que reciben directivas en tal o cual sentido. Pero las directivas de la Dirección de Telecomunicaciones nunca han expresado algo que no fuera impuesto, solicitado y sugerido por la Cámara privada de la industria radioeléctrica. El Ministerio de Comunicaciones, dicho con una paradoja más cercana a la realidad de lo que se cree, no es más que un apéndice incrustado en el poder ejecutivo, mediante el cual la Cámara de Radiodifusión se reglamenta a sí misma, se condecora cada año, se califica de "la mejor del mundo", etc. Para la redacción de un Reglamento tan vital a los intereses sociales y culturales del país, se asalariaron cuatro o cinco personas de escaso o ningún conocimiento en la materia, y por si fuera poco se les quitó el trabajo cuando aún estaba en la etapa preparatoria (nadie sabe quién le dio la redacción final). No se consultó a nadie: ni al Ministerio de Educación, ni al INCIBA, ni a las universidades, ni a los colegios profesionales; digo a **nadie**. El proyecto fue entregado con ceremonia oficial... a la Cámara de Radiodifusión, cuyas contraproposiciones (que he estudiado) son, en el fondo, insignificantes. La Cámara está encantada con el nuevo proyecto; con unos pocos retoques que no afectan la sustancia del negocio, los servicios de radiodifusión quedan ratificados por el Estado como negocios privados. Sí, este Reglamento viene a enterrar por muchos años más toda posibilidad de inversión del esquema. Lo que es bueno para los canales de TV y las plantas de radio es bueno para el país... Ante un imperialismo tan arrogante y triunfador respaldado por el Estado, ¿quién iba a tomar en cuenta la posible opinión del público perceptor?

—Según sus propias palabras, "el coloso publicitario actúa prácticamente al margen de toda le-

gislación operante". *¿Se ha delimitado claramente en el Proyecto la función de la publicidad al servicio de la sociedad o es más bien un proyecto que continuará dejando la TV en manos de los anunciantes y sus intereses?*

—El Proyecto no sólo no reduce la cantidad bruta de publicidad (que allí es llamada "propaganda comercial") o su ingerencia indirecta en la elaboración de mensajes, sino que concede a las plantas el poder utilizar el 25% del tiempo-programa para la difusión de cuñas. Con ello el celestinaje cultural-mercantil quedaría consagrado por una ley de la República. Como creo haber demostrado abundantemente, la publicidad difundida por medios radioeléctricos condiciona toda la programación; no absorbemos tan sólo las 37 cuñas por hora que nos propinan, sino que todo el resto del mensaje está pensado en función de los intereses del anunciante, y no de los nuestros.

Los empresarios anunciantes, tomados uno por uno, pudieran ser personas buenas, filantrópicas y cultas, lo cual no obsta para que, en cuanto miembros de una prominente institución, sean los principalísimos responsables de esta masiva prostitución del servicio radioeléctrico público y de la cultura del país que los hospeda o los ha visto nacer. Supongo yo que muchos de ellos ni siquiera tendrán conciencia del problema. Aunque existiera (y no existe) alguna receta milagrosa para combinar nuestros intereses culturales con el interés exclusivo de la Procter & Gamble de vender jabón, aun así digo, no deberíamos permitir que ésa y las demás empresas dirigiesen la cultura popular del país. Pero esto sucede a diario. Hemos aceptado durante veinte años, como la cosa más natural del mundo, que el boletín de noticias más escuchado de nuestra TV fuese el boletín de una compañía petrolera. ¿Es mucho decir que en cuestiones

radioeléctricas hemos perdido la dignidad nacional? El nuevo Reglamento viene a sancionar esta increíble situación.

—¿Qué medidas serían necesarias para que la Radio y la TV venezolanas fuesen expresión y estímulo de la cultura nacional?

—A estas alturas, el Reglamento debía definir lo que la Radio y la TV deben ser, en vista de la experiencia pasada y sobre todo de los requerimientos presentes y futuros del país. Una vez enunciados en forma drástica tales principios capitales, con criterio científico y "futuro-lógico", con seriedad y conocimiento de las necesidades colectivas en la materia, los concesionarios que ya no pudiesen prestar el "servicio público" tal como lo pide el Estado, renunciarían a él.

Pero la medida más saludable sería que el Estado mismo (y no en cuanto gobierno, naturalmente) asumiese todas sus responsabilidades. Cincuenta millones anuales invertidos en la Radio y la TV nacionales serían el mínimo indispensable para salir del subdesarrollo radioeléctrico. Una radiotelevisión estatal poderosa, eficiente y de alto nivel acabaría con el elefantismo de la empresa privada, porque ninguna empresa privada estaría en condiciones de igualar su standard cualitativo. El otro gran paso indispensable sería el de garantizar el control público de los servicios radioeléctricos. Para superar parcialmente las presiones de gobierno bastaría un instituto autónomo de la radiotelevisión, pero para garantizar tal control haría falta una Comisión del poder legislativo, integrada por todas las fuerzas parlamentarias, por las instituciones culturales de mayor nivel y por las asociaciones de radiotelevidentes. Venezuela tiene hombres y voluntades capaces de hacer todo esto; pero, como decía Cristo, hay que echar primero a los mercaderes del templo. Y él, según recuerdo, lo hizo con un buen látigo.